

**ACTA N° 752:** En la Sede Municipal de la Ciudad de Puerto Rico, Cabecera del Departamento Libertador General San Martín, Provincia de Misiones, siendo las 21:00 horas del día veintidós (22) de Junio del año dos mil diecisiete (2.017), se reúnen en sesión ordinaria los miembros que constituyen este Órgano Legislativo, contándose con la asistencia de los siguientes integrantes, Señores Isidro Javier Duarte (Presidente), Hugo Norberto Wolfart (Vicepresidente), Erni Vogel, Marcelo Eduardo Raimondi Ganancias, Mirta Elizabet Klauck, Nancy Elizabeth Stefanowicz y Osvaldo Enrique Gillij, habiéndose confeccionado para su tratamiento el siguiente orden del día:-----

1º) Lectura y aprobación del Acta N° 751 correspondiente a la sesión ordinaria realizada por éste Concejo en fecha quince (15) de Junio de 2017. Al ser puesto a consideración, el acta es aprobada por unanimidad.-----

Seguidamente se hace mención de los siguientes Asuntos Entrados:

1º) Expte. N° 158/17: Nota del Departamento Ejecutivo Municipal elevando documentación para Acondicionamiento de Edificios Escolares, Ciclo Lectivo 2017. Al ser puesto a consideración se toma conocimiento.-----

2º) Expte. N° 159/17: Nota de Presidente de Bloque UCR-Cambiamos, Concejal Osvaldo E. Gillij, informando sobre Asistente Técnico Colaborador y certificación de servicios. Al ser puesto a consideración se toma conocimiento.-----

3º) Expte. N° 160/17: Nota de Autor del Libro “Ajedrez Escolar: indagaciones y perspectivas” Sr. Erni Vogel, invitando a su presentación (Lunes 3 de Julio 9:00 hs.- Casa del Bicentenario- Oberá) y adjuntando un ejemplar de dicho libro en carácter de donación al Honorable Concejo Deliberante. Al ser puesto a consideración se trata sobre tablas y se aprueba por mayoría (el Concejal E. Vogel se inhibe según lo establecido en Art. 117 de la C.O.M.) la siguiente Comunicación: Visto y Considerando: La nota presentada por el Sr. Vogel Erni, por medio de la cual hace entrega, en carácter de donación, a este Honorable Concejo Deliberante, el libro de su autoría denominado “Ajedrez Escolar: indagaciones y perspectivas”. Que dicho Libro fue editado en Abril del corriente año por Editorial Creativa (Posadas) y será presentado en Iguazú, Oberá, General Alvear (Mendoza) y en otras localidades próximamente. Que su presentación oficial será en la “40 Feria Provincial del Libro” en Oberá el día 03 de Julio próximo. Que en su texto resalta la importancia del ajedrez en la escuela. Destaca no sólo la formación y legitimación del ajedrez escolar en la Provincia de Misiones y en otras, como campo disciplinar, sino su historia y evolución. Por ello el Honorable Concejo Deliberante -por mayoría- sanciona con fuerza de **Comunicación N° 18/17.** Artículo 1º: Aceptase el Libro denominado “Ajedrez Escolar: indagaciones y perspectivas” y expóngase en este Honorable Concejo Deliberante en virtud de lo manifestado en los considerandos precedentes. Artículo 2º: Registrese, comuníquese, elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, cumplido, archívese.-----

4º) Expte. N° 161/17: Proyecto de Ordenanza del Departamento Ejecutivo Municipal sobre construcción de sendas sobre elevadas en intersección de Avda. San Martín y calle Corrientes y en Avda. San Martín esquina Avda. Carlos Culmey. Al ser puesto a consideración se deriva a la comisión de Hacienda Presupuesto y Legislación y Obras Públicas.-----

5º) Invitación al cierre del “Programa Ajedrez Cooperativo 2017”. Viernes 30 de Junio- 10:30 hs.- SUM del Instituto San Juan Pablo II. Al ser puesto a consideración se toma conocimiento.-----

6º) Expte. N° 162/17: Nota de integrantes de la Sub Comisión de Bowling del Club Social y Deportivo Victoria, solicitando donación de trofeos. Al ser puesto a consideración se deriva a la comisión de Hacienda Presupuesto y Legislación.-----

7º) Invitación a participar de la Feria de Innovación Educativa, Ciencia, Arte, Tecnología y Soberanía Alimentaria, PROPACYT, Instancia Zonal. Jueves 22 de Junio- 14:00 a 17:00 hs.-Polideportivo de Capioví. Al ser puesto a consideración se toma conocimiento.-----

8º) Expte. N° 163/17: Nota del Departamento Ejecutivo Municipal sobre respuesta a Comunicación N° 13/17 (residuos). Al ser puesto a consideración se toma conocimiento.-----

9º) Expte. N° 164/17: Nota de vecino, Sr. Sandro A. Lescano, solicitando decoración de Avenidas e izamiento de las Banderas en Plazas Públicas del Municipio. Al ser puesto a consideración se toma conocimiento y se eleva nota al Departamento Ejecutivo Municipal.-----

10º) Expte. N° 165/17: Nota de Regente de Cultura Técnica, EPET N° 10, Prof. Dante D. Montenegro, solicitando donación de leche para festejos Día de la Independencia. Al ser puesto a consideración se deriva a la comisión de Hacienda Presupuesto y Legislación.-----

11º) Expte. N° 166/17: Nota de vecina, Sra. Gunther Estela, de Colonia Mbopicuá solicitando arreglo de camino vecinal. Al ser puesto a consideración se toma conocimiento y se eleva nota al Departamento Ejecutivo Municipal.-----

12º) Expte. N° 167/17: Nota de Presidente de Bloque Cambiemos, Concejal Wolfart Hugo N., informando sobre Asistente Técnico Colaborador y certificación de servicios. Al ser puesto a consideración se toma conocimiento.-----

13º) Expte. N° 168/17: Proyecto de Comunicación del Concejal O.E. Gillij solicitando informe de la Obra “Centro de Zoonosis”. Al ser puesto a consideración se trata sobre tablas y se aprueba por mayoría (con la negativa de los Concejales I.J. Duarte, N.E. Stefanowicz y M.E. Klauck) la siguiente Comunicación: Visto: Que se ha construido el edificio para el “Centro de Zoonosis” en el designado espacio para tal fin. Y la importancia que este “Centro de Zoonosis” representa para el control de la población y sanitario de animales domésticos como así también en la Salud Pública. Considerando: Que la Obra Civil del mencionado “Centro de Zoonosis” se encuentra en principio concluida. Por ello el Honorable Concejo Deliberante -por mayoría- sanciona con fuerza de **Comunicación N° 19/17**. Artículo 1º: Informase a este Órgano Legislativo en un plazo de 10 (diez) días corridos a partir de la recepción de la presente el estado de la obra, si efectivamente está concluida. Artículo 2º: Informase asimismo que otra gestión se ha realizado a fin de poner en funcionamiento este “Centro de Zoonosis”. Artículo 3º: Regístrese, comuníquese, elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, cumplido, archívese.-----

14º) Expte. N° 169/17: Proyecto de Comunicación de los Concejales E. Vogel y M.E. Raimondi Ganancias solicitando informe sobre altas de personal y prestadores de servicios. Al ser puesto a consideración se deriva a la comisión de Hacienda Presupuesto y Legislación.-----

15º) Expte. N° 170/17: Proyecto de Comunicación de los Concejales E. Vogel y M.E. Raimondi Ganancias solicitando informe sobre situación actual de Aldea Yvirá Poty en predio del Monte Seguí. Al ser puesto a consideración se trata sobre tablas y se aprueba por mayoría (con la negativa del Concejal I.J. Duarte) la siguiente Comunicación: Visto: La situación de los miembros de la Aldea Yvirá Poty, de pueblos originarios, relocalizados por el Municipio en un predio parcial cedido dentro de las 300 HA denominadas Monte Seguí, y: Considerando: Que amén de algunos avances en construcción de viviendas sin paredes y asistencia mínima socio-comunitaria, el mayor requerimiento de sus familias es contar con el agua potable y otros servicios e infraestructura. Que el Departamento Ejecutivo Municipal presentó la iniciativa de cesión y traslado ante este Cuerpo Deliberativo dando garantías en palabras del Intendente Municipal Federico Neis sobre las acciones comprometidas. Que es primacía indelegable del rol legislativo velar por los derechos humanos, su pleno respeto y aplicación normativa. Por ello el Honorable Concejo Deliberante -por mayoría- sanciona con fuerza de **Comunicación N° 20/17**. Artículo 1º: Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal eleve un informe en un plazo no mayor a 10 (diez) días corridos sobre la situación actual y pronta resolución del suministro de agua potable y otras previsiones de infraestructura, vivienda y asistencia social comprometida en beneficio de la Aldea Yvirá Poty instalada en 5 Hectáreas cedidas por el municipio en el predio de 300 Hectáreas. Artículo 2º: Regístrese, comuníquese, elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, cumplido, archívese.-----

- Luego, finalizado el tratamiento de los Temas previstos se levanta la Sesión siendo las 22:00 hs.-